



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2017**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de mayo de 2017.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia* (BORM), de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Extracto de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM n.º 118, de 24 de mayo de 2017), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones del programa de empleo público local para beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

b) Anuncio de información pública de la Demarcación de Costas en Murcia del proyecto de mejora de accesos a playa Calarreona, T.M. Águilas (Murcia). Referencia 30-1435 (BORM n.º 118, de 24 de mayo de 2017).

c) Extracto de la Resolución de 22 de mayo de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación (BORM n.º 119, de 25 de mayo), por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2.- Inscripción de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del IES Rey Carlos III en el Libro de Registro Municipal de Asociaciones Vecinales, que tiene como fines, entre otros, asistir a los padres o tutores de alumnos en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos o pupilos.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 29.824,46 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 38.836,22 euros.

3.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de 2.927,12 euros.

4.- Abono, con cargo a la partida 2017.136.451.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del pago del primer semestre del importe correspondiente al convenio vigente, por importe de 195.564,73 euros, vista la solicitud presentada por don Alfonso Ramón García López, en representación del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia.



#### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras a la Comunidad de Propietarios del Edificio Fuensanta, n.º 9, para refuerzo de pilares en edificio sito en calle Fuensanta, n.º 9.

2.- Concesión de licencia municipal de obras a la Comunidad de Propietarios del Edificio de la calle Marín Menú, n.º 14, para refuerzo de pilares en edificio de 20 viviendas y locales sito en calle Marín Menú, n.º 14.

3.- Concesión de licencia municipal de obras para la ejecución del proyecto básico de tubería y depósitos para riego con agua desalinizada, lucha contra el riesgo de incendios y liberación/reserva de caudales naturales de manantial, para recuperación del ecosistema en el ámbito de castillo de Chuecos y Tébar.

#### V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Adhesión al expediente iniciado para la concesión de la Medalla de Oro de la Región de Murcia al Programa de Donación y Transplante de Órganos y Tejidos de la Región de Murcia.

2.- Adjudicación de la caseta n.º 19 de la Plaza de Abastos, para destinarla a la venta de productos de artesanía.

3.- Aprobación de la propuesta presentada por la Concejalía de Turismo, Desarrollo Local y Formación de solicitud al Servicio Regional de Empleo y Formación de una subvención de noventa y ocho mil trescientos ochenta y tres euros con ochenta céntimos de euro (**98.383,80 euros**), para la realización un Programa Mixto de Empleo y Formación para jóvenes beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil de la Región de Murcia denominado **“Ayuda a domicilio a personas dependientes del municipio de Águilas 2017-2018”**.

#### VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 3.200,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 137,41 euros.

#### VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Revisión de los acuerdos de adjudicación de locales en el vivero de empresas adoptados por la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2017.